



Con asunto que diga solicitud de envío de requerimiento a través de la tienda virtual

1 mensaje

Carol Viviana Montoya Delgadillo <carol.montoya@cormacarena.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 19:47

Para: Publicaciones Cormacarena <publicaciones@cormacarena.gov.co>

Buenas tardes ingeniera Diana, a través del presente me permito solicitar apoyo para que desde la plataforma tienda virtual se realice el siguiente requerimiento al contratista SUMIMAS S.A.S - NIT. 830001338-1, toda vez que no he tenido respuesta positiva por parte de ellos, los requerimientos han sido los siguientes:

Cordial saludo,

De manera atenta, y en seguimiento a las solicitudes previamente remitidas, nos permitimos requerir nuevamente el envío de la documentación pendiente necesaria para dar continuidad y cierre al trámite administrativo correspondiente a la Orden de Compra N.º 155957.

Agradecemos remitir, en formato digital (PDF), los documentos que aún se encuentran pendientes, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social, con fecha de expedición igual o posterior al 17 de diciembre, expedida por el revisor fiscal, adjuntando:

**Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.*

**Copia de la tarjeta profesional.*

**Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.*

**Planilla de aportes a seguridad social correspondiente al mes de diciembre.*

2. Manifiesto de aduana correspondiente a la importación de los Aires acondicionados o productos suministrados, como soporte del proceso de nacionalización.

Lo anterior para poder culminar en la plataforma secop la compra.

Finalmente, es importante que despues del envio por correo de los documentos antes señalados, es necesario se remita en físico todos los documentos (Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social, Manifiesto de aduana, Acta de Terminación, Acta de Liquidación, formato de Reevaluación de Proveedores y demás soportes requeridos) firmados en original para los que aplique (con firma manuscrita), a la oficina de Cormacarena, en la siguiente dirección:

Carrera 44C No. 33B-24

Barrio Barzal

Villavicencio, Meta

Lo anterior es indispensable para continuar y finalizar oportunamente el trámite administrativo correspondiente. Agradecemos confirmar tanto el envío digital como el despacho de la documentación física una vez se haya realizado.

En caso de presentarse alguna inquietud o requerir aclaraciones adicionales, pueden comunicarse directamente al número 3112688504.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

--



Cormacarena

Carol Viviana Montoya Delgadillo

Profesional Universitario 2044-02
Subdirección de Gestión y Control
Ambiental

carol.montoya@cormacarena.gov.co

Tel.: (+57) 6730420 Ext.:

Carrera 44C # 33B - 24 Barrio Barzal

Villavicencio (Meta) - Colombia

<http://www.cormacarena.gov.co>

Piensa en verde, no imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

Declinación de responsabilidad

Para más información haga clic aquí